

Aprobada en la sesión del día \_\_\_\_\_

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.

Siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 23 de enero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º04-24, que acuerda el nombramiento del procurador general de la Nación.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INVERSIONES FJ, S.A., e INGENIERÍA PC, S.A., para el proyecto denominado “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Vía CPA-Solo y Ramales, provincia de Chiriquí y Comarca Ngäbe Buglé, por la suma de doce millones (B/.12,305,000.00), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-46-2023.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento; licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º06-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado, “Diseño y Construcción del Camino (CPA-San Félix)- Guayabal-Salto Dupi-Quebrada Otoe, provincia de Chiriquí y Comarca Ngäbe-Buglé, por la suma de siete millones seiscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve balboas con 48/100 (B/.7,618,849.48), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-47-2023.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento; licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º07-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INGENFIERÍA PC S.A. en INVERSIONES FJ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino CPA-Emplanada de Chorcha-Alto Caña-distrito de Besikó, Camarca de Ngabe Buglé, por la suma de cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil balboas con 00/100 (B/.4,495,000.00), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-48-2023.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento; licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º08-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa R & G CONSTRUCTORA, S.A., para el proyecto denominado, “Rehabilitación de Camino Hato

Corotú-Alto Camarón y Ramales, distrito de Mirono, Comarca Ngäbe Buglé”, por la suma de cuatro millones doscientos cincuenta mil doscientos ochenta y tres balboas con 67/100 (B/.4,250,283.67), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-49-2023.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento; licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º09-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSTRUCTORA BATTIKH, S.A. (COBSA), para el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino Llano Culebra, distrito de Müna, Comarca Ngäbe Buglé-4-Pino-Cerro Gallóte, distrito de Tolé”, por la suma de cinco millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuatro balboas con 32/100 (B/.5,698,204.32), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-50-2023.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento; licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos del Ministerio de Obras Públicas.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7. Presentación “El Libro Blanco: Una política Exterior para el Panamá 3.0” por la ministra de Relaciones Exteriores, S.E. Janaina Tewaney Mencomo.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 23 de enero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º04-24. que acuerda el nombramiento del procurador general de la Nación.

El ministro de la Presidencia, José Simpson Polo, informó que mediante la Resolución N.º137 de 10 de diciembre de 2019, el Presidente de la República acordó, con el Consejo de Gabinete, la designación de Eduardo Rubén Ulloa Miranda como procurador general de la Nación por un período de 10 años que inició el 1ero. de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024. Junto a ese nombramiento se hizo efectivo el de Javier Caraballo en calidad de suplente del procurador general de la Nación.

Producto de la renuncia presentada en el mes de marzo de 2021 por el titular del Ministerio Público, se llamó a su suplente para llenar este cargo de manera temporal, lo cual ha venido haciendo hasta la fecha debido a que por diversos factores que se han registrado en el país a partir del año 2020 se ha dilatado el nombramiento de quien debe suplir en propiedad la vacante ocasionada por dicha renuncia.

A efecto de cumplir con la normativa constitucional hoy se somete a la consideración de los miembros del Consejo de Gabinete una propuesta para que se acuerde el nombramiento de Procurador General de la Nación hasta la culminación del período que vence el 31 de diciembre de 2024. Dicha designación recayó en el licenciado Javier Caraballo.

En ese sentido Javier Caraballo agradeció al señor Presidente la oportunidad y la confianza de encargarlo durante los 3 últimos años. Debo decir que durante estos 3 años he recibido todo el apoyo, no sólo de usted señor Presidente, sino también de todo su equipo, para mí ha sido un honor haber trabajado durante estos 3 años. Además, agradezco la designación de hoy que me pone en camino para ocupar de manera formal tan alto puesto en la Nación.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º6 de 30 de enero 2024.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INVERSIONES FJ, S.A., e INGENIERÍA PC, S.A., para el proyecto denominado “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de la Vía CPA-Solo y Ramales, provincia de Chiriquí y Comarca Ngäbe Buglé, por la suma de doce millones (B/.12,305,000.00).

La viceministra del Ministerio de Obras Públicas, Librada de Frías, en representación del ministro del MOP, procedió a explicar los cinco proyectos del MOP los cuales tendrán resultados en la Comarca Ngäbe, lo que representa un hecho histórico sin precedentes en la inversión que se va a realizar en la Comarca. Esta administración ha invertido en la Comarca más de 250.0 millones sin contar los cinco proyectos que estamos presentando el día de hoy, en infraestructura vial.

En vista de la inaccesibilidad en la Comarca Ngäbe Buglé se puso de manifiesto la necesidad de construir carreteras y vías de acceso adecuadas para las poblaciones más necesitadas de esa región, ya que las mismas no

cuentan con mucho acceso apropiado, por ende, el MOP propone el desarrollo de los siguientes proyectos que estamos presentando ante el Consejo de Gabinete con sustento en el numeral 2 del artículo 79 de la Ley 22 de 2006.

A continuación, el director nacional de mantenimiento Zacarías Álvarez, señaló que le ha dado seguimiento a una serie de actividades que se han realizado en la Comarca producto de algunas inclemencias del tiempo, entre otros. Se trata de 5 proyectos por la suma de aproximadamente 37 millones de dólares para rehabilitar 100 kilómetros de vías.

Posteriormente se consideró el proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-24, relacionado con el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INVERSIONES FJ, S.A., e INGENIERÍA PC, S.A., por la suma de B/.12,305,000.00.

Expresó la viceministra, además, que considera necesaria la implementación de un procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley, optando por una contratación a través de una cotización en línea para acelerar este proceso, debido al retraso evidente en la ejecución de los trabajos, los accidentes constantes, lo intransitable y la inseguridad para el manejo de la vía y el malestar en la comunidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º7 de 30 de enero de 2024 con la siguiente modificación en el título, así:

*“que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional previa cotización en línea en la que se presentaron varios oferentes”.*

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º06-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el

Ministerio de Obras Públicas y la empresa TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado, “Diseño y Construcción del Camino (CPA-San Félix)- Guayabal-Salto Dupi-Quebrada Otoe, provincia de Chiriquí y Comarca Ngäbe-Buglé, por la suma de siete millones seiscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve balboas con 48/100 (B/.7,618,849.48).

La viceministra de Obras Públicas, Librada de Frías, explicó que se consideró el proyecto relacionado con la empresa TRANSEQ, S.A., para el proyecto denominado, “Diseño y Construcción del Camino (CPA-San Félix)- Guayabal-Salto Dupi-Quebrada Otoe, provincia de Chiriquí y Comarca Ngäbe-Buglé, por la suma de B/.7,618,849.48.

Expresó, además, que considera necesaria la implementación de un procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley, optando por una contratación a través de una cotización en línea para acelerar este proceso, debido al retraso evidente en la ejecución de los trabajos, los accidentes constantes, lo intransitable e inseguridad para el manejo de la vía y el malestar en la comunidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º8 de 30 de enero de 2024 con la siguiente modificación en el título, así:

*“que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional previa cotización en línea en la que se presentaron varios oferentes”.*

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º07-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INGENFIERÍA PC S.A. en INVERSIONES FJ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino CPA-Emplanada de

Chorcha-Alto Caña-distrito de Besikó, Comarca de Ngabe Buglé, por la suma de cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil balboas con 00/100 (B/4,495,000.00) en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-48-2023.

La viceministra de Obras Públicas, Librada de Frías, explicó que se consideró el proyecto relacionado con el CONSORCIO LA COMARCA, conformado por las empresas BOCAS GENERATION COMPANY, INC., INGENFIERÍA PC S.A. en INVERSIONES FJ, S.A., para el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino CPA-Emplanada de Chorcha-Alto Caña-distrito de Besikó, Comarca de Ngabe Buglé, por la suma de B/4,495,000.00

Expresó, además, que considera necesaria la implementación de un procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley, optando por una contratación a través de una cotización en línea para acelerar este proceso, debido al retraso evidente en la ejecución de los trabajos, los accidentes constantes, lo intransitable e inseguridad para el manejo de la vía y el malestar en la comunidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º9 de 30 de enero de 2024 con la siguiente modificación en el título, así:

*“que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional previa cotización en línea en la que se presentaron varios oferentes”.*

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º08-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa R & G CONSTRUCTORA, S.A., para el proyecto denominado, “Rehabilitación de Camino Hato Corotú-Alto Camarón y Ramales, distrito de Mirono, Comarca Ngäbe Buglé”, por la suma de cuatro millones doscientos cincuenta mil

doscientos ochenta y tres balboas con 67/100 (B/.4,250,283.67), en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-49-2023.

La viceministra de Obras Públicas, Librada de Frías, explicó que se consideró el proyecto relacionado al Ministerio de Obras Públicas y la empresa R & G CONSTRUCTORA, S.A., para el proyecto denominado, “Rehabilitación de Camino Hato Corotú-Alto Camarón y Ramales, distrito de Mirono, Comarca Ngäbe Buglé”, por la suma de B/.4,250,283.67.

Expresó, además, que considera necesaria la implementación de un procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley, optando por una contratación a través de una cotización en línea para acelerar este proceso, debido al retraso evidente en la ejecución de los trabajos, los accidentes constantes, lo intransitable e inseguridad para el manejo de la vía y el malestar en la comunidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º10 de 30 de enero de 2024 con la siguiente modificación en el título, así:

*“que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional previa cotización en línea en la que se presentaron varios oferentes”.*

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º09-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y, en los términos establecidos en el Contrato N.ºUAL-1-50-2023.

La viceministra de Obras Públicas, Librada de Frías, explicó que se consideró el proyecto relacionado a la empresa CONSTRUCTORA BATTIKH, S.A. (COBSA), para el proyecto denominado “Rehabilitación de Camino Llano Culebra, distrito de Müña, Comarca

Ngäbe Buglé-4-Pino-Cerro Gallote, distrito de Tolé”, por la suma de cinco millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuatro balboas con 32/100 (B/.5,698,204.32).

Expresó, además, que considera necesaria la implementación de un procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley, optando por una contratación a través de una cotización en línea para acelerar este proceso, debido al retraso evidente en la ejecución de los trabajos, los accidentes constantes, lo intransitable e inseguridad para el manejo de la vía y el malestar en la comunidad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º11 de 30 de enero de 2024 con la siguiente modificación en el título, así:

*“que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional previa cotización en línea en la que se presentaron varios oferentes”.*

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7. Presentación “El Libro Blanco: Una política Exterior para el Panamá 3.0” por la ministra de Relaciones Exteriores, S.E. Janaina Tewaney Mencomo.

La ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, empezó por mencionar que hay muchas definiciones de lo que es la política exterior. Para nosotros la política exterior comprende la dinámica y potencialidades de cada país.

Explicó que en el White Paper (Libro Blanco) se pone de relieve nuestro pasado, presente y futuro, conceptualizados en los Panamá 1.0, 2.0, 3.0 y la emergente Panamá 4.0. explorando temas esenciales como la importancia de la diversificación económica más allá del Canal de

Panamá, el fomento de la cohesión territorial y social y el fortalecimiento de la soberanía panameña en la era digital, entre otros.

La ministra Tewaney manifestó que este documento, "Libro Blanco", representa el primer esfuerzo de su tipo en la historia republicana de Panamá. Ha sido elaborado con el objetivo de funcionar como un ejercicio proactivo que fomente un debate desapasionado sobre el rumbo que debe seguir la política exterior panameña, dadas sus características geopolíticas únicas.

El texto del libro destaca la importancia de adaptarse a la nueva dinámica geopolítica y central en la actual política exterior y la necesidad de una mayor cooperación regional e internacional. Se abordan cuestiones cruciales como el cambio climático, la seguridad cibernética, y la promoción de un comercio global equitativo y sostenible como instrumentos esenciales para la prosperidad y bienestar de toda la población y derribar la sexta frontera, que una vez adquirida nuestra soberanía, se convirtió en el mayor imperativo de nuestra nación.

Este primer esfuerzo de este tipo marca un hito en la diplomacia panameña y fue elaborado como un ejercicio proactivo que fomente el debate desapasionado sobre el rumbo de la política exterior panameña, dada sus características geopolíticas únicas.

Por último, resaltó que es muy importante que del Panamá 3.0 podamos transitar al Panamá 4.0.

- v. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las siete y diez de la noche (7:10 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



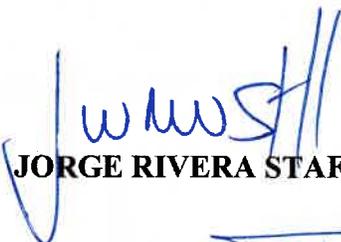
**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



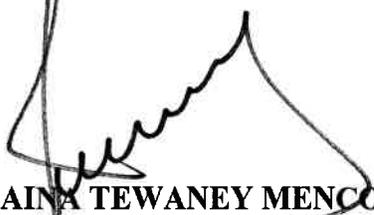
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
30 DE ENERO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación

RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO FAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República